

OFICIO N°..... /2025.-

AL DIRECTOR/A DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MNES.

SU DESPACHO

Por disposición de SS: Dr JOSE GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados " Expte. N° 98909/2024 - MARQUEZ ANGELA MARIA C/ POCHMANN NOEL S/ Divorcio, que tramitan por ante este Juzgado de Familia, Secretaría N° 2, Obera Misiones, a fin de solicitarle proceda a la toma de razón por nota marginal del DIVORCIO de los cónyuges. MARQUEZ ANGELA MARIA, DNI 21.868.516, y POCHMANN NOEL, DNI 23.786.563, -; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Alba Posse Misiones, bajo el Tomo I, Folio 10, Acta 10, Año 1989, Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la resolución de fs. 529/530 que DICE: ///// Oberá, Misiones, 20 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 98909/2024 - MARQUEZ ANGELA MARIA C/ POCHMANN NOEL S/ Divorcio", RESULTANDO...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por MARQUEZ ANGELA MARIA, DNI 21.868.516, y POCHMANN NOEL, DNI 23.786.563, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 y sgtes. del C.C.C.N.- 2) Decretar la extinción de la comunidad.- 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo

las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 4) ...5).....- 6).....- 7) 8) Cópiese, regístrese y notifíquese.- RJF Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia REGISTRADO EN EL SENTENCIA Nº 87 - LIBRO Nº 2 - FS 236 / 237 , Secretaría DOS, Firmado Juez Dr. José Gabriel Moreira, Secretaria Dra. García Laura-. DOY FE.-----Oberá, Misiones, 21 de Mayo de 2025.-

Atentamente

Obera. ... de..... de 2025.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12.....

del mes de Diciembre de 2015, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 4074-1-15 que es N° SIN d. fecha.....

..... bajo el n° 257057 T° 208

en Expte N° 98909 | 2014 Wagner Angela

Maria C / Pochmann Noel S / divorcio..

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 17 Tomo 1 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C R CASTILLO
Jefa Dpto. despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	10	1989
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Dist. Poses, Departamento 2do Mayo - Mnas
 República Argentina, a Viente de April
 de 1989, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Noel POCHMANN

Edad 19 años, profesión Estudiante estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Cau. Acaraguá - Mnas.
 domiciliado en Cau. Acaraguá - Mnas. Doc. Ident. 23.786.563
 Hijo de Danielo POCHMANN
 nacionalidad Argentina profesión Agricultor
 y de Elena BALLARIN
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Cau. Acaraguá - Misiones

POCHMANN
Noel
con
MARQUEZ
Angela
Meriz

Angela Meriz MARQUEZ

Edad 17 años, profesión Estudiante estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacida en Penzambi - Misiones
 domiciliada en Cau. Acaraguá - Mnas. Doc. Ident. 21.863.516
 Hija de Juan Miguel MARQUEZ
 nacionalidad Argentina profesión Comerciante
 y de Katal PATIÑO
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Cau. Acaraguá - Misiones

= Nota de
 Referencia
 para el
 Folio 84 =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Romeo ZIEDEL Doc. Ident. 92.277.433 Edad 37 años
 Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Cau. Acaraguá - Mnas.

José Leopoldo BAEZ Doc. Ident. 7.557.523 Edad 46 años
 Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Cau. Acaraguá - Mnas.

Presente en este acto los padres de los menores contrayentes para dar el consentimiento para la celebración del matrimonio de sus hijos. Leído el acta le firmen los contrayentes y los padres de los menores y los testigos mencionados.

Protesta lectura de los Arts. 178, 199 y 200 de la Ley 23515 del C.C. -

[Firma]
Danielo Pochmann
Elena Ballarín
Juan M. Marquez
Romeo Ziedel
José Baez



[Firma]
 ERNESTO RICARDO WOELFERT
 DELEG. VITALICIA E. P. P.

=Vene del Folio N° 10 - Acto N° 10 -
Protodizado Libro N° 17 Folio 41 - Año 2025 =

Corresponde al Expte N° 40744-25, Oficio N° S/N, de Fecha S/F

Venido del Juzgado de familia, Secretaría N° 2

Con Asiento en Obispos, Provincia Misiones, País Argentina

Antos Caratulados: Expte N° 98909/2024 - MARQUEZ

Angela Maria y POCHMANN NOEL S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular y separación de los Esposos

MARQUEZ Angela Maria DNI N° 21.868.516

y POCHMANN NOEL DNI N° 23.786.563

Fecha de fallo: 20-05-2025

Fdo. Dr. Jose Gabriel Moreira, Juez Fdo. Dra. GARCIA LUISA LORAIN, Secretario

Posadas, Misiones, 26 de Diciembre de 2025



ELOSA ADACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 de Enero de 2025

**REFERENCIA: EXPTE 98909/2024 MARQUEZ ANGELA MARIA C/
POCHMANN NOEL S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.01.2026 11:26:09